

06 DIC 2017
LANUS,
3883
Nº _____

DECRETO

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Daniel Roberto RIOS, Legajo N° 10979/6, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º. - Aceptase a partir del día 2 de enero de 2018, la renuncia presentada por el agente Daniel Roberto RIOS, Legajo N° 10979/6, D.N.I. N° 10.867.822, quien ocupaba un cargo categoría 24, con funciones de Inspector de Transito, Personal Técnico Especializado Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, categoría Programática 01, Oficina 1522, Agrupamiento 4; registrando una antigüedad de treinta y ocho (38) años, diez (10) meses y veintiséis (26) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subsecretaría de Recursos Humanos y la Dirección Contaduría General, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016 y treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017.-

Artículo 3º. - Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente Daniel Roberto RIOS, Legajo N° 10979/6.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
Confección

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

